

0000001



Dra. Patricia Vargas Padilla

ESCRITURA NÚMERO

FACTURA: 0005218

2014	17	02	03	P03293
------	----	----	----	--------

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA

FLORES MAGICAS FLORMAGIC CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

LL

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día diez de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Doctora PATRICIA VARGAS PADILLA, Notaria Tercera del Cantón Cayambe, comparece la compañía FLORES MAGICAS FLORMAGIC CIA. LTDA., legalmente representada por el señor Arcenio Ramiro Romero Vega, de estado civil casado, en calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega. A quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,

Notaria Tercera del Cantón Cayambe



Dra. Patricia Vargas Padilla

así como examinado que fue de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la siguiente de Aumento del Valor Nominal de las Participaciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada FLORES MÁGICAS FLORMAGIC CÍA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.**- Comparecientes.- A la celebración de la presente escritura pública comparece el señor Arcenio Ramiro Romero Vega, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, conforme justifica con la copia de nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el diez de julio del dos mil catorce, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en Cayambe, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento del valor nominal de las participaciones, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.**- **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe, el trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la Compañía FLORES MÁGICAS FLORMAGIC CIA. LTDA., con un capital de cinco millones de sures; b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe el veinte y cuatro de no-

Notaría Tercera del Cantón Cayambe



0000002

Dra. Patricia Vargas Padilla

viembre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía FLORES MÁGICAS FLORMAGIC CÍA. LTDA, aumentó su capital a QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES con la consecuente reforma de los Estatutos; c) El valor de quinientos millones de sures desde la conversión monetaria equivale a la suma de veinte mil dólares americanos; d) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de universal celebrada el diez de julio del dos mil catorce. Resolvió Aumentar el Valor Nominal de las Participaciones, Aumentar el Capital Social e introducir las consecuentes Reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante.- **TERCERA.- AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.**- Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor Arcenio Ramiro Romero Vega, en calidad de Gerente General de la Compañía FLORES MÁGICAS FLORMAGIC CÍA. LTDA y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios referida en antecedentes, DECLARA: Uno.- Aumentando el Valor Nominal de las Participaciones de cuatro centavos de dólar (\$0,04) al valor de un dólar de los Estado Unidos de Norteamérica; Dos.- Aumentar el Capital de la Compañía que actualmente es de VEINTE MIL DÓLARES a la suma de UN MILLÓN VEINTE MIL DÓLARES, es decir un aumento de UN MILLÓN DE DÓLARES, para lo cual se emiten un millón de participaciones de un dólar cada una. El aumento de capital ha sido pagado de la siguiente forma: OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS, mediante Compensación De Créditos, valores que los socios han depositado en numerario en la Cuenta de la Compañía; y, CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS mediante aporte en especies conforme al detalle y avalúo de los Bienes aportado por los socios Jorge Mauricio Toscano Flores y Arcenio Ramiro Romero Vega, que consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de

Notaría Tercera del Cantón Cayambe



Dra. Patricia Vargas Padilla

diez de julio del dos mil catorce que se adjunta como habilitante, el cuadro de integración de capital, aclarando que los bienes muebles con que aportan los socios Arcenio Ramiro Romero Vega y Jorge Mauricio Toscano Flores se aportan al aumento de capital, por lo cual se transfiere la propiedad de los mismos a favor de la compañía. La singularización valor de cada una de las especies que se transfieren consta del inventario y avalúo que se agrega como parte integrante de esta escritura, conforme al siguiente detalle:

DETALLE DE LOS BIENES APORTADOS POR EL INGENIERO AR-CENIO RAMIRO ROMERO VEGA AVALUADOS POR LOS SOCIOS:

Accesorios de Equipo de Riego	USD	9.223,20
Invernaderos (Montada y Desmontada)	USD	110.756,95
Bloques (3,4,5,6,7,8,9,10,12,13)		
Yemas	USD	7.688,00
Bloques (3,5,6,9,10,12,13)		
Plásticos	<u>USD</u>	<u>23.000,00</u>
SUMAN	USD	150.668,15

DETALLE DE LOS BIENES APORTADOS POR EL SOCIO SEÑOR JORGE MAURICIO TOSCANO FLORES:

Sistema de cámaras SAMSUNG	USD	919,04
Dos computadores TOSHIBA SATELLITE	<u>USD</u>	<u>1.407,23</u>
SUMAN	USD	2.326,27

El inventario y avalúo de los bienes muebles con que aportan los socios señor Jorge Mauricio Toscano Flores y Arcenio Ramiro Romero Vega, ha sido realizado por el Perito Ingeniero Frnaco Manuel Ambrossi Robles, designado por los socios; y, Tres.- Introducir las consecuentes reformas al estatuto.- **CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** El compareciente Arcenio Ramiro Romero Vega, en la calidad indicada con anterioridad, BAJO JURAMENTO acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de integración de capital, inventario y

Notaría Tercera del Cantón Cayambe

000003



Dra. Patricia Vargas Padilla

avaluó y al cuadro de integración que se agrega a este instrumento; y declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. Declara así mismo que los bienes aportados han sido entregados materialmente a la compañía y por tanto se ha transferido el dominio de los aportantes a la compañía.- **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del Aumento del Valor Nominal de las Participaciones y Aumento de Capital se reforma los siguientes artículos, los mismos que dirán:
ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL: El capital social de la Compañía es de un millón veinte mil dólares dividido en un millón veinte mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **ARTICULO DÉCIMO TERCERO.-** El capital social se integrará de acuerdo al siguiente cuadro: -----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO (COMPENSACIÓN DE CREDITOS)	AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIES	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Jorge Mauricio Toscano Flores	10.667,00	530.973,73	2.326,27	543.967,00	543.967,00
Edgar Patricio Toscano Flores	5.333,00	266.700,00	-	272.033,00	272.033,00
Arcenio Ramiro Romero Vega	4.000,00	49.331,85	150.668,15	204.000,00	204.000,00
TOTAL,	20.000,00	847.005,58	152.994,42	1'020.000,00	1'020.000,00

110444363
457972783
1705103120

SEXTA.- Inscripción y Marginación.- El compareciente queda autorizado para obtener que, de la presente escritura se siente razón al margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cayambe, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SÉPTIMA.- Documentos Habilitantes.**- Se agrega como documentos habilitantes, el nombramiento del señor Arcenio Ramiro Romero Vega y el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía FLORES MÁGICAS FLORMAGIC CIA. LTDA., de diez de julio del dos mil catorce.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los docu-

Notaría Tercera del Cantón Cayambe



Dra. Patricia Vargas Padilla

mentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL y que el compareciente la acepta en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Eduardo Plazarte Arias, con matrícula profesional número cuatro mil veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arcenio Ramiro Romero Vega".

Arcenio Ramiro Romero Vega

C.C.: 1725103180

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arcenio Ramiro Romero Vega", placed over a circular official seal or stamp.

LA NOTARIA

Notaría Tercera del Cantón Cayambe

0000004

CALIDADIA 1706103180
ROMERO VEGA ARGENIO RAMIRO
EL CANTÓN CAYAMBE
10-03-2016
DNI 21111111
C. N. 1000
2016
2016

122

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CÓDIGO CEDULA PATRICIA VARGAS P.
CENTRALIZADA
MIGUEL RIVERA
SOLIS 22
CANTÓN CAYAMBE
2016
0126313



122



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
045
RECOLECCION ELECTORAL EXPED.

045 - 0294 1706103180
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO VEGA ARGENIO RAMIRO

PICHINCHA	CANTÓN	CIRCUNSCRIPCION	ZONA
PROVINCIA	CAYAMBE	0	0
CAYAMBE			
CANTÓN	1) PRESIDENTE DE LAJUITA	1) TURBOQUÍA	

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 1
folios útiles.

Cayambe, a 12 de febrero de 2016

Dra. Patricia Vargas P.
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE



000005

Cayambe, 17 de septiembre de 2013

Señor
Arcenio Ramiro Romero Vega
Presente.-

De mi consideración:

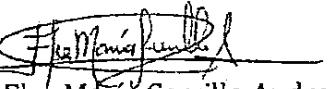
Por medio de la presente tengo a bien informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía FLORES MAGICAS FLORMAGIC CIA. LTDA., reunida el día de hoy, ha resuelto nombrarle para al cargo de Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de 5 años contados desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General y en caso de ausencia o impedimento le subroga el Presidente.

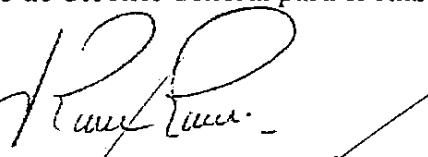
FLORES MAGICAS FLORMAGIC CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública de 29 de diciembre de 1993 otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cayambe el 13 de enero de 1994.

Sírvase firmar en señal de aceptación del presente.

Atentamente,


Elsa María Carrillo Andrade
Secretaria de la Junta

En la ciudad de Cayambe, a los 17 días del mes de septiembre de 2013, acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido nombrado.


Arcenio Ramiro Romero Vega
CC: 170510318-0





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

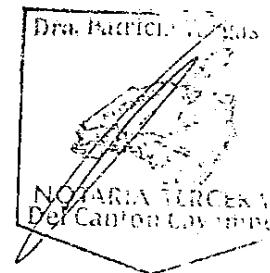
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS M, tomo 55, repertorio(s)-496, Partida 243

NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la Compañía FLORES MAGICAS FLORMAGIC CIA. LTDA., a favor del señor ARCEÑIO RAMIRO ROMERO VEGA

martes, 29 de octubre del 2013, 15:47:53

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 17553



NOTARIA TERCERA DEL CANTON CAYAMBE
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 1
fojas útiles.

Cayambe, a 29/10/2013

Dra. Patricia Vargas P.
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CAYAMBE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791260880001
RAZON SOCIAL: FLORES MAGICAS FLORMAGIC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: FLORES MAGICAS CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROMERO VEGA ARCEÑO RAMIRO
CONTADOR: OBANDO SEVILLA GERMANICO LENIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/01/1994	FEC. CONSTITUCION:	13/01/1994
FEC. INSCRIPCION:	20/01/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	31/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES EN EL CULTIVO Y VENTA DE FLORES DE VARIAS ESPECIES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Barrio: EL SIGSAL Calle: VICTOR CARTAGENA Número: S/N Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA JEFATURA DE TRANSITO Telefono Trabajo: 022361097 Telefono Trabajo: 022362280 Fax: 022361160 Apartado Postal: 17-11-5015 Email: floresmagicas@floresmagicas.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

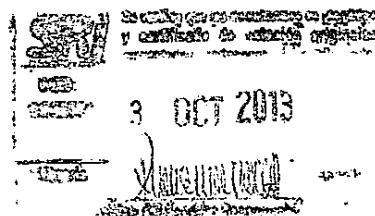
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RETH210311

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 31/10/2013 09:23:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791260880001
RAZON SOCIAL: FLORES MAGICAS FLORMAGIC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	13/01/1994
NOMBRE COMERCIAL:	FLORES MAGICAS CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	ACTIVIDADES EN EL CULTIVO Y VENTA DE FLORES DE VARIAS ESPECIES.					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

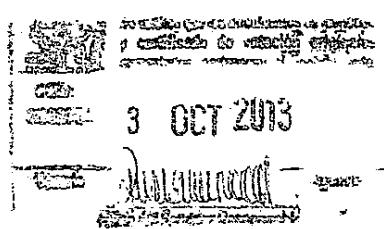
Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Barrio: EL SIGSAL Calle: VICTOR CARTAGENA Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA JEFATURA DE TRANSITO Teléfono Trabajo: 022361097 Teléfono Trabajo: 022362280 Fax: 022361160 Apartado Postal: 17-11-5015 Email: floresmagicas@floresmagicas.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Déclaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RETH210311 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 31/10/2013, 09:23:43

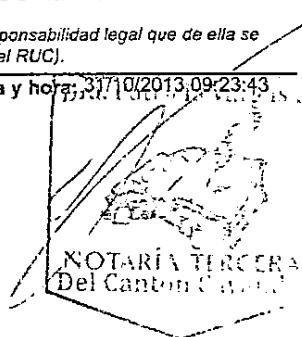


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 1
folios útiles.

Cayambe, a 10 de Octubre de 2013.

Dra. Patricia Vargas P.
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE





000007

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“FLORES MAGICAS FLORMAGIC CIA. LTDA.**

En Cayambe, a los diez días del mes de Julio del dos mil catorce, a las ocho horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Avda. Víctor Cartagena s/n y Córdova Galarza, se reúnen los socios de la compañía señores: Jorge Mauricio Toscano Flores, propietario de doscientas sesenta y seis mil seiscientas setenta y cinco participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Edgar Patricio Toscano Flores, propietario de ciento treinta y tres mil trescientas veinte y cinco participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y Arcenio Ramiro Romero Vega, propietario de cien mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por lo que al amparo del artículo 238 de la ley de Compañías, convienen en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando en forma expresa al requisito de convocatoria previa por encontrarse el total del capital social.

La Junta se reúne bajo la Presidencia del Señor Jorge Mauricio Toscano Flores y actúa como Secretario el Ingeniero Arcenio Ramiro Romero Vega Gerente General de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES
2. AUMENTO DE CAPITAL
3. REFORMA DE ESTATUTOS

Por secretaría y en atención a lo solicitado por el señor Presidente, se constata el quórum y se da lectura de la convocatoria y orden del día, el mismo que puesto en consideración de la Junta, es aprobado por unanimidad.

1. El socio Dr. Edgar Patricio Toscano Flores propone que el valor nominal de las participaciones se aumente de 0.04 centavos a 1 dólar para facilitar el manejo contable. Luego de las debidas deliberaciones la Junta por una unanimidad acuerda declarar aumentado el valor nominal de las participaciones de 0,04 centavos de dólar al valor de 1 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada participación, con lo que el capital de la compañía es de veinte mil dólares dividido en veinte mil participaciones de un dólar cada una.
2. El señor Presidente pone en consideración de la Junta, que en virtud de que la compañía ha cumplido con el objeto social para el cual fue constituida y aún más ha ampliado su ámbito de acción; es decir, la empresa se ha consolidado en el mercado nacional, se hace necesario aumentar el capital social de la compañía, a fin de tener el respaldo suficiente que demuestre la seriedad y la solvencia de la compañía. El socio Arcenio Ramiro Romero Vega, respalda la iniciativa del señor Presidente y solicita que el capital social actual de la compañía que actualmente es de VEINTE MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS, se aumente en la suma de UN MILLON DE DOLARES NORTEAMERICANOS a fin de que el capital de la compañía alcance la suma de UN MILLON VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS. La Junta aceptando esta propuesta igualmente por unanimidad acuerda aumentar el capital de veinte mil dólares, en la suma de un millón de dólares, en la siguiente forma: ochocientos cuarenta y siete mil cinco dólares con cincuenta y ocho centavos, mediante compensación de créditos, valores que los socios han depositado en numerario en la Cuenta de la Compañía; y, ciento cincuenta y dos mil novecientos noventa y cuatro con cuarenta y dos centavos en especies, con lo cual el



Dra. Patricia Vargas P.
Phone : 02 2 361 097 Fax : 02 2 361 160
E - mail: floresmagicas@floresmagicas.com
CAYAMBE - ECUADOR



capital social de la compañía alcanza la suma de un millón veinte mil dólares americanos. Para este aumento se emiten un millón de participaciones de un dólar cada una. Los socios antes nombrados pagan a la compañía mediante compensación de créditos y especies, conforme al cuadro de integración y aumento de capital que se aprueba por unanimidad y que consta en la presente acta.

DETALLE DE LOS BIENES APORTADO POR EL SOCIO SEÑOR JORGE MAURICIO TOSCANO FLORES AVALUADOS POR LOS SOCIOS:

Sistema de cámaras SAMSUNG	USD	919,04
Dos Computadores TOSHIBA SATELLITE	USD	1.407,23
	=====	
SUMAN	USD	2.326,27
	=====	

DETALLE DE LOS BIENES APORTADO POR EL SOCIO INGENIERO ARCENIO RAMIRO ROMERO VEGA AVALUADOS POR LOS SOCIOS:

Accesorios de Equipo de Riego	USD	9.223,20
Invernaderos (Montada y Desmontada)	USD	110.756,95
Bloques (3,4,5,6,7,8,9,10,12,13)		
Yemas	USD	7.688,00
Bloques (3,5,6,910,12,13)		
Plásticos	USD	23.000,00
SUMAN	USD	150.668,15
	=====	

El inventario y avalúo de los bienes muebles con que aporta el Socio Ingeniero Arcenio Ramiro Romero Vega ha sido realizado por el Perito Ingeniero Franco Manuel Ambrossi Robles, designados por los socios

Los socios expresamente renuncian a cualquier diferencia del derecho preferencial.

3. Como consecuencia del Aumento de Capital, se reforma los siguientes artículos, los mismos que dirán: ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL: El capital social de la Compañía es de un millón veinte mil dólares dividido en un millón veinte mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. ARTICULO DÉCIMO TERCERO.- El capital social se integrará de acuerdo al siguiente cuadro:



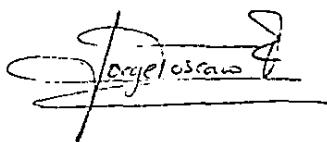
Flor de Loto

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES DE 1,00 DÓLAR
Jorge Mauricio Toscano Flores	10,667.00	530,973.73	2,326.27	543,967.00	543,967.00 ✓
Edgar Patricio Toscano Flores	5,333.00	266,700.00	0	272,033.00	272,033.00 ✓
Arcenio Ramiro Romero Vega	4,000.00	49,331.85	150,668.15	204,000.00	204,000.00 ✓
TOTAL	20,000.00	847,005.58	152,994.42	1,020,000.00	1,020,000.00

La Junta autoriza al señor Gerente General de la Compañía, Ingeniero Arcenio Ramiro Romero Vega, para que proceda a suscribir el otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y realice los trámites necesarios, en forma conjunta o separada con el doctor Eduardo Plazarte Arias, hasta la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

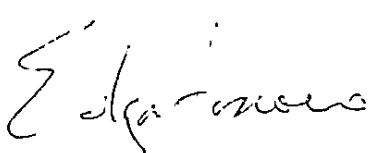
Resueltos que han sido los puntos previstos en el orden del día, el señor Presidente declara un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Transcurrido ese tiempo, se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social.

Siendo nueve horas, se declara clausurada la sesión, firmando para constancia todos los accionistas en el lugar y fecha de su celebración.



Jorge Mauricio Toscano Flores

SOCIO-PRESIDENTE



Edgar Patricio Toscano Flores

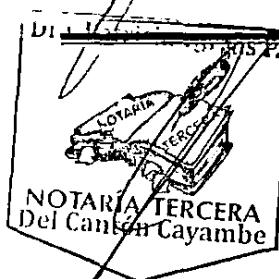
SOCIO



Arcenio Ramiro Romero Vega

SOCIO - GERENTE

SECRETARIO



Phone : 02 2 361 097 Fax : 02 2 361 160
 E - mail: floresmagicas@floresmagicas.com
 CAYAMBE - ECUADOR

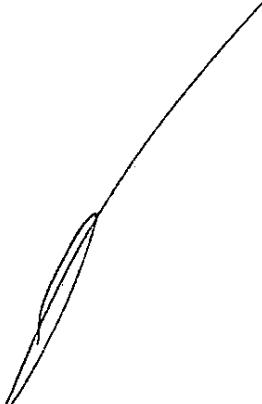
**AVALUO DE LAS APORTACIONES ENTREGADAS EN
ESPECIE PARA EL AUMENTO DE CAPITAL DE FLORES
MAGICAS FLORMAGIC CIA. LTDA., SOCIOS ING. ARGENIO
RAMIRO ROMERO VEJA E ING. JORGE MAURICIO
TOSCANO FLORES**

**REALIZADO POR: INGENIERO FRANCO AMBROSSI R.
REGISTRO SBS: PA-2002-205
REGISTRO S.C.: RNP-266**

INDICE:

- 1. INFORME DEL AVALUO**
- 2. FOTOS DE LAS APORTACIONES EN ESPECIE**
- 3. LISTADOS DE LAS APORTACIONES EN ESPECIE**

2014



El Ing. Ramiro Romero Vega, Gerente General de FLORES MAGICAS FLORMAGIC CIA. LTDA., solicita se realice el avalúo de las aportaciones en especie que efectuaron los Ing. Ramiro Romero Vega e Ing. Jorge Mauricio Toscano Flores, según el listado que adjunto, cambio de estructuras, mano de obra de 10 invernaderos (estructuras y plásticos), yemas de las plantas de rosas, sistema de riego del Reservorio 2, dos computadores y un sistema de video.

A. ESPECIFICACIONES GENERALES

Propietaria	:	FLORES MÁGICAS FLORMAGIC CÍA LTDA.
IDENTIFICACIÓN RUC	:	1791260880001
Solicitante	:	Ing. Arcenio Ramiro Romero Vega.
Perito	:	Ing. Franco Ambrossi Robles
Registro SBS	:	Reg. N° PA-2002-205
Registro S.C.	:	Reg. RNP-266
Fecha de solicitud	:	3 de Julio del 2014
Fecha de inspección	:	4 de Julio del 2014
Entrega del informe	:	7 de Julio del 2014
Tipo del bien	:	Invernaderos y maquinaria
Subtipo	:	Estructura metálica, equipos, yemas, computadoras y cámara de video
Ubicación	:	Provincia Pichincha Cantón Cayambe Parroquia Cayambe Sector El Sigsal

B. INFORMACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

1. Información básica

Identificación de los bienes : Mantenimiento, cambio de estructuras, mano de obra, etc. de 10 invernaderos (estructuras y plásticos), yemas de las rosas, sistema de riego del Reservorio 2, dos computadores y sistema de video.

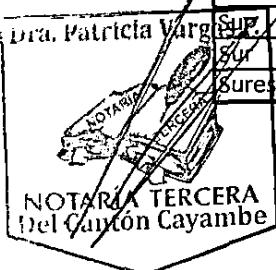
Documentación legal:

Instrumento : No presentaron ninguna documentación como soporte legal.

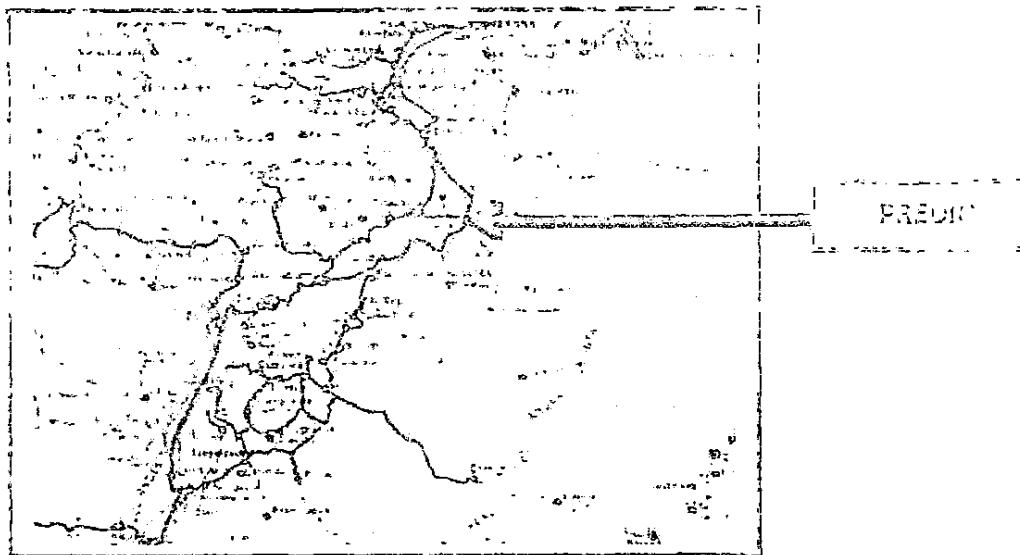
2. Localización de los bienes

Identificación geo referenciada con coordenadas UTM

VÉRTICE	NORTE	ESTE	ALTITUD m.s.n.m.
Noroesté	081 6828	000 4249	2780
Noroeste	081 6632	000 4273	2769
Oeste	081 6594	000 4230	2766
Oéste	081 6607	000 4131	2762
Suroeste	081 6609	000 4094	2762
Sur	081 6693	000 4027	2757
SUP	0816 843	000 3943	2751
SUR	0816 783	000 3858	2740
Sureste	0816 943	000 3743	2731



Mapa de ubicación



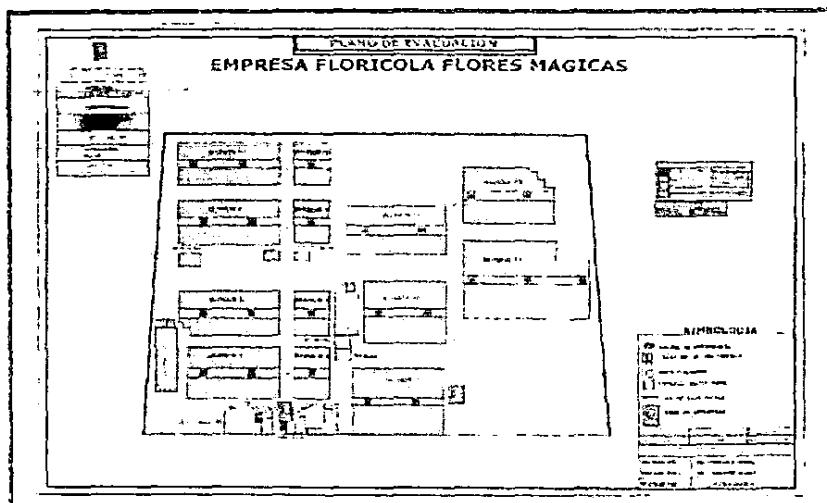
3. Linderos generales en donde se ubican los bienes:

Linderos y dimensiones

Linderos generales del lote según la escritura y verificados en el sitio:

Norte:	361,91 Calle empedrada del Lote N° 1 177,00 m. Lote N° 1
Sur:	91,90 m. Lote N° 1 103,20 m. Lote N° 2 168,88 m. Lote N° 2 199,67 m. Lote N° 2
Este:	365,89 m. vía férrea
Oeste:	100,50 m. Lote N° 1 68,00 m. Lote N° 1 78,15 m. Lote N° 1 17,00 m. Lote N° 1

Croquis de los invernaderos



Detalle de los elementos a valorar

- Invernaderos.
- Yemas de rosas.
- Sistema de riego del Reservorio 2.
- Computadores.
- Sistema de video.

Hitos de referencia

Como hito de referencia más cercano a la propiedad se tiene la Subjefatura de Tránsito de Cayambe.

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Plantaciones

Características de las flores:

El producto constituye flores de exportación a nivel de botón, con tallos de diferentes longitudes y diámetros dependiendo del mercado internacional, la comercialización se la hace debidamente presentada en cajas de cartón.

El proceso de producción se desarrolla a través del cultivo tecnificado con plantas de buena calidad y con tratamientos específicos de postcosecha.

Materiales y estado:

Las variedades se hallan con buen desarrollo vegetativo y han sido injertadas sobre patrones de buena calidad, además de encontrar plantas en renovación o plantas que están siendo reemplazadas por encontrarse en mal estado o porque ya han cumplido su vida útil. Sobre estos patrones de buena calidad se han injertado **76.880 yemas nuevas**, cuyas plantas se encuentran bajo invernadero, con buen mantenimiento, sin enfermedades y deformaciones.

2. Invernaderos:

Los 10 invernaderos motivo de esta valoración ocupan 128 naves en 65.200,12 m², cuyas plantas se encuentran distribuidas en 1.496 camas, en las cuales han sido sembradas las rosas para exportación, estos invernaderos han sido construidos con una estructura (postes, carevacas y cerchas) de tubos galvanizados de 2 a 2.5" de Ø, reforzados con pies de amigo también de tubo galvanizado, cuyas columnas descansan sobre bases de hormigón; las cubiertas y las cortinas laterales de 6 micras, mientras que los canales y bajantes son de 8 micras; las cortinas laterales complementadas con sarán por especificaciones técnicas.

Las puertas son de tubo cuadrado de 2" recubierto con plástico; los tensores son de acero de 3/16 mm. Se observa que los plásticos antiguos han sido reemplazados totalmente.



A continuación se detallan las áreas de los invernaderos de la plantación:

BLOQUES	CAMAS	NAVES	ÁREA/m ² .	CARACTERÍSTICAS	CAMBIO DE PLÁSTICOS	
					CUBIERTA	LATERALES
3	100	10	4.468,72	Metálico	Nuevo	Nuevo
4	208	17	8.644,65	Metálico	Nuevo	Nuevo
5	64	7	3.164,36	Metálico	Nuevo	Nuevo
6	74	8	3.245,51	Metálico	Nuevo	Nuevo
7	76	7	3.259,32	Metálico	Nuevo	Nuevo
8	70	7	3.303,76	Metálico	Nuevo	Nuevo
9	228	22	10.118,40	Mixto	Nuevo	Nuevo
10	214	21	9.591,40	Mixto	Nuevo	Nuevo
12	280	18	11.802,00	Metálico	Nuevo	Nuevo
13	182	11	7.602,00	Metálico	Nuevo	Nuevo
TOTAL	1496	128	65.200,12			

3. Equipos y Sistemas:

3.1. Sistema de riego

Sistema computarizado y construido para goteo y fertirrigación. Este sistema ha sido mejorado, incluyendo válvulas, tuberías principales y tubería para goteo. El agua proviene de la Acequia Yanayacu y del pozo de propiedad de Flores mágicas, la que es almacenada en los reservorios de la propiedad.

El agua succionada de los reservorios es conducida por gravedad hacia los invernaderos por tubería primaria de 110 mm. y hacia los bloques de 90 mm., éstas son de PVC a presión. Bajo invernadero se encuentran 48 válvulas hidráulicas (10 nuevas), 600 m. del sistema de duchas totalmente reemplazado, y en las camas el líquido es repartido por 95.000 m. de manguera de 90 mm. (nueva) del tipo HCNL de 1.3 litros por hora, con goteros cada 20 cm., con dos líneas por cama. Es de indicar que en este proceso, el sistema de riego del Reservorio N° 2 ha sido mejorado y sobre el cual se ha realizado los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos (listado adjunto).

3.2. Otros implementos

Para el buen funcionamiento de la plantación, manejo y actualización de conocimientos de los trabajadores esta empresa ha adquirido los siguientes implementos:

- 2 computadores TOSHIBA SATELLITE.
- 1 Sistema de video cámara SAM/7

D. OBSERVACIONES

La inspección se llevó a cabo en presencia del Señor Lenin Obando Sevilla (Contador de la Empresa).

- El tiempo de validez de esta tasación depende de las condiciones políticas y económicas del País.
- La valoración se la realizó, en base al recorrido en la inspección ocular y al funcionamiento y estado de los equipos.
- Por las características positivas que reúnen estos bienes, son aptos para fines hipotecarios.

E. METODOLOGÍA DE LA VALORACIÓN

1. Equipos y Sistemas:

Se utilizó el método de reposición, realizando investigaciones de valores a nuevo de los equipos en el mercado actual. A este valor se le aplicó un factor de peritaje que nos permite estimar el valor actual de mercado de los bienes. El factor de peritaje agrupa criterios tales como: depreciación, obsolescencia tecnológica y mantenimiento.

2. Plantación de rosas:

Para la valoración de las plántulas se procedió a averiguar el costo de las yemas, mano de obra y desinfecciones de las mismas.

F. CUADROS DE VALORACIÓN:

1. Invernaderos:

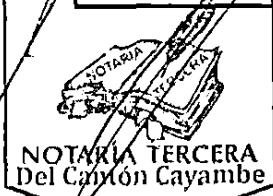
BLOQUE	ÁREA m ²	V. UNITARIO REPOSICIÓN	VALOR REPOSICIÓN
Bloque 3	4.468,72	2,0550	9.183,22
Bloque 4	8.644,65	2,0550	17.764,76
Bloque 5	3.164,36	2,0550	6.502,76
Bloque 6	3.245,51	2,0550	6.669,52
Bloque 7	3.259,32	2,0550	6.697,90
Bloque 8	3.303,76	2,0550	6.789,23
Bloque 9	10.118,40	2,0550	20.793,31
Bloque 10	9.591,40	2,0550	19.710,33
Bloque 12	11.802,00	2,0550	24.253,11
Bloque 13	7.602,00	2,0248	15.392,53
TOTAL	65.200,12	US\$	133.756,67

Nota: la valoración de los invernaderos incluyen US\$ 23.000 por concepto de plásticos de calibre 6.

2. Plantaciones:

A continuación se valoran las yemas nuevas sembradas sobre patrones de buena calidad.

CONCEPTO	PLANTAS	V. UNITARIO	VALOR COMERCIAL
Yemas	76.880,00	0,10	7.688,00
Dra. Tercera Vargas P.	76.880,00	US\$	7.688,00



3. Sistemas de riego del reservorio 2:

COCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT. US\$	VALOR TOTAL US\$
Sistema de riego	Unidad	1,00	9.223,20	9.223,20
TOTAL SISTEMAS Y EQUIPOS US\$				9.223,20

4. Sistema de cómputo y video:

COCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT. US\$	VALOR TOTAL US\$
Computadores Toshiba Satellite	Unidad	2,00	703,62	1.407,24
Sist. Video cámara SAM/7	Unidad	1,00	919,04	919,04
TOTAL US\$				2.326,28

G. RESUMEN DE LA VALORACIÓN:

CONCEPTO	VALOR TOTAL US\$
Invernaderos	133.986,25
Plantaciones (yemas)	7.688,00
Sistema de riego (Reservorio 2)	9.223,20
Sistema de cómputo y video	2.326,28
TOTAL US\$	153.223,73

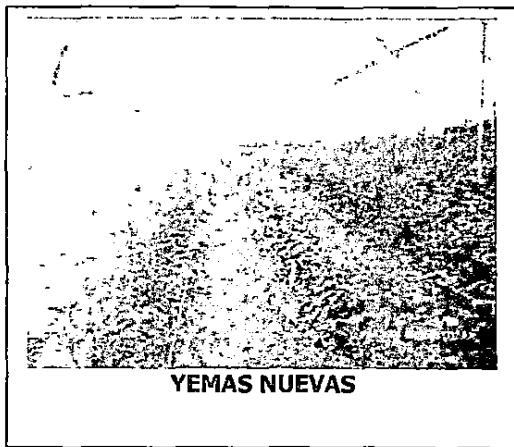
SON: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOCIENTOS VEINTITRES DÓLARES, 73/100

Registro SBS : Reg. N° PA-2002-205
 Registro S.C. : Reg. RNP-266

Atentamente,

Ing. Franco Manuel Ambrossi Robles.

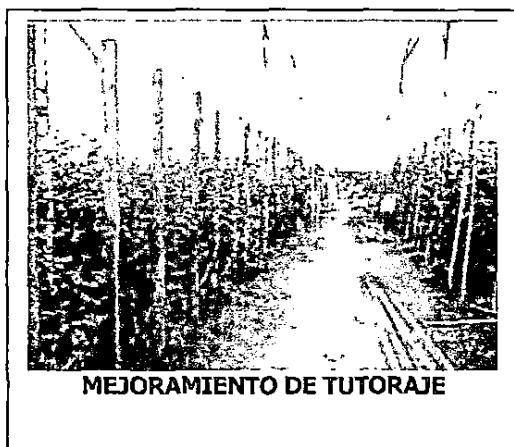
DETALLE FOTOGRÁFICO



YEMAS NUEVAS



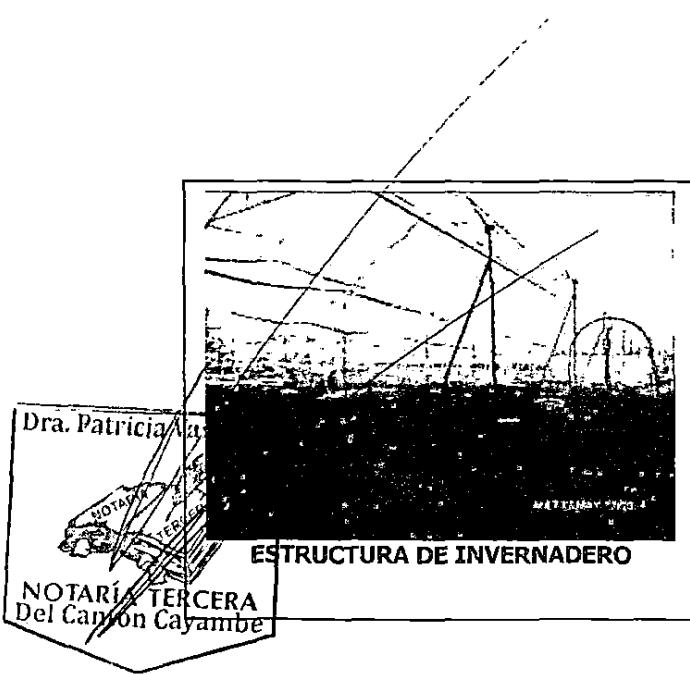
ESTRUCTURA DE INVERNADEROS



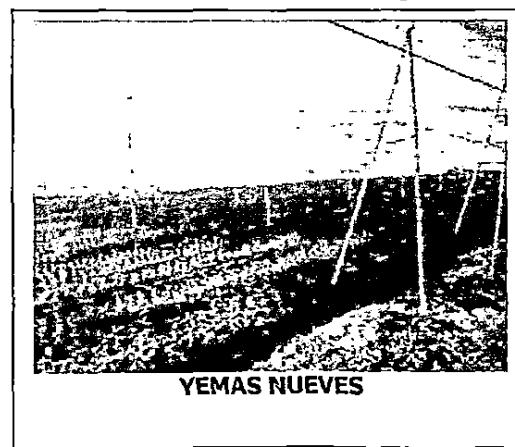
MEJORAMIENTO DE TUTORAJE



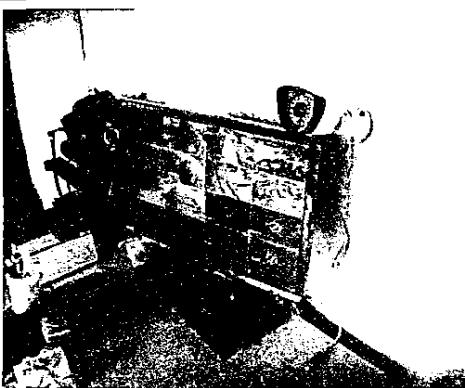
INVERNADERO CON BUEN
MANTENIMIENTO



ESTRUCTURA DE INVERNADERO



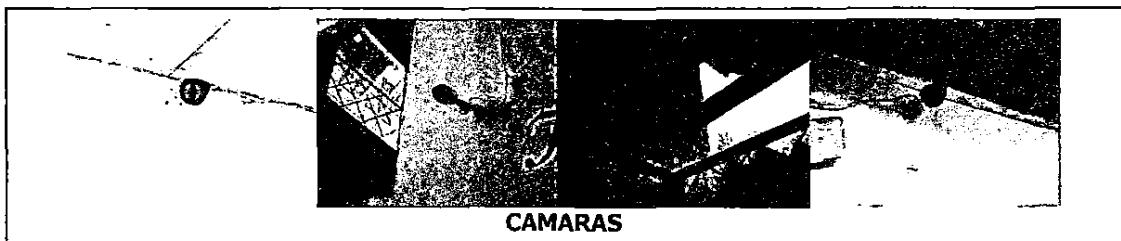
YEMAS NUEVAS



SISTEMA DE VIDEO Y CAMARAS
DE VIGILANCIA SAMSUNG MOD
SDR-5100N



EQUIPO DE RIEGO



CAMARAS



COMPUTADOR LAPTOP TOSHIBA
SERIE 9041726

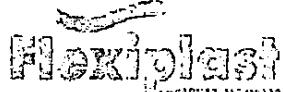


COMPUTADOR LAPTOP TOSHIBA
SERIE 9041723

INGRESO DE MATERIAL ING. RAMIRO ROMERO VEGA			PRECIO		PRECIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	BRIDA PVC DE 90°	77400-029900	PVC BRIDA-GLUE 90.	9,42		9,42		9,42
1	TEE PVC 90X63	77400-012900	PVC90 DEG TEE GLUE 90	10,18		10,18		10,18
1	CODO PVC 50°	77400-016000	PVC90 DEG CODO GLUE 50 MM	1,99		1,99		1,99
1	REDUCTOR PVC 90°	77400-026500	PVC REDUCTOR 90M-63H GLUE	3,15		3,15		3,15
1	MANOMETRO	71020-003385	BERMAD MANOMETRO DE GLICERINA 10BAR	25,77		25,77		25,77
1	VANOS DE TECNO	72200-006050	HAKOHAV 3" CHECK VALVE DOUBLE SWING	138,45		138,45		138,45
1	VALVULA DE BOLA	75070-001000	PLASSON VALVULA ACOPLE RAPIDO 3/4"	10,74		10,74		10,74
1	CODO PVC 45X50	77400-026300	PVC45 DEG CODO GLUE 50 MM	2,23		2,23		2,23
1	LLAVE UNIVERSAL 90°	77400-031720	PVC VALVULA DE BOLA UNIVERSAL 90 GLUE 1	71,96	es valvula universal de 90mm PEGA/PEGA	71,96	8,64	80,60
1	BRIDA DE 90	77400-029900	PVC BRIDA-GLUE 90.	9,42		9,42		9,42
1	CODO PVC 90		NO DISPONEMOS DE CODO EN 30MM			8,42		8,42
1	BRIDA DE 90	77400-029900	PVC BRIDA-GLUE 90.	9,42		9,42		9,42
1	UNIVERSAL 110		UNIVERSAL PVC 110MM	34,56		34,56	4,15	38,71
1	CODO PVC 60X90	77400-016100	PVC90 DEG ELBOW GLUE 63 MM	2,88		2,88		2,88
1	ADAPTADOR 90*75*		NO DISPONEMOS DE ESE REDUCTOR	6,70		6,70		6,70
1	CODO 110	77400-015400	PVC90 DEG CODO GLUE 110 MM	12,41		12,41		12,41
1	MANOMETRO	71020-003385	BERMAD MANOMETRO DE GLICERINA 10BAR	25,77		25,77		25,77
1	PILOTO COMPLETO 24 BARES	71680-001100	PILOTO REGRESION DOROT AZUL (29-200) G	77,43	piloto sostenedor	77,43		77,43
1	LLAVE DE VOLANTE 90x3		VALVULA MARIPOSA 3" VOLANTE	96,72		96,72	11,01	108,33
1	FILTRO GEMEO 3"		INDICAR LA MEDIDA	263,81		263,81		263,81
1	ADAPTADOR DE 90 x 3	77400-019200	PVC ADAPTADOR GLUE 75*90*3" RM	8,92		8,92		8,92
1	CODO DE 90	77400-015300	PVC90 DEG CODO GLUE 90 MM	8,42		8,42		8,42
1	MANOMETRO	71020-003385	BERMAD MANOMETRO DE GLICERINA 10BAR	25,77		25,77		25,77
1	BRIDA	77400-029900	PVC BRIDA-GLUE 90.	9,42		9,42		9,42
1	CODO PVC 90	77400-015300	PVC90 DEG CODO GLUE 90 MM	8,42		8,42		8,42
1	UNIVERSAL 110		UNIVERSAL PVC 110MM	34,56		34,56	4,15	38,71
1	VALVULA DE PIE 110	01814-000021	VALVULA DE PIE 3" HIERRO FUNDIDO	56,55		56,55		56,55
1	ADAPTADOR 110 HEMBRA		ADAPTADOR PVC H 110X4"	13,21		13,21	0,13	13,34
1	LLAVE DE BOLA 3/4"	01814-000041	VALVULA ESFERICA 3/4" MH CROMADA ITALIA	12,85		12,85	1,54	12,85
1	ADAPTADOR PVC 63 HEMBRA	77400-008100	PVC ADAPTADOR GLUE H 63*2 H	3,34		3,34		3,34
1	VALVULA CHEK 110	72200-005100	HAKOHAV 4" CHECK VALVE DOUBLE SWING	115,29		115,29		115,29
1	VALVULA PILOTO		NECESITAMOS SABER SI ES REGULADORA O SOSTENEDORA			0,00		0,00
1	TEE 110X63	01806-000200	TEE PVC 110MM	11,34	77400-023100 REDUCTOR 110M-63H C	4,74	16,07	16,07
1	VALVULA CHEK 4"	72200-005100	HAKOHAV 4" CHECK VALVE DOUBLE SWING	115,29		115,29		115,29
1	LLAVE PARA DESTAPAR FILTROS		NO DISPONEMOS			35,00		35,00
1	FUNDA DE AMARRA 40 MM					0,00		0,00
2	TANQUE TOMATE FILTRO 20° GRABA	70020-001800	ODIS FILTRO DE GRAVA (MOD. 4202) 2" (20"	906,62		906,62		1813,24
1	PICO					10,21	1,23	11,44
1	AZADON					10,01	1,20	11,21

000013

1	ESTRUCTURA ARMADA 3 X 4						600,00	600,00	600,00
1	CODO PVC 90X45	77400-029600	PVC45 DEG CODO GLUE 90 MM	8,87			8,87	8,87	8,87
2	CODOS PVC 63X90 + 1 TUBO PVC 63	77400-015100	PVC90 DEG ELBOW GLUE 63 MM	2,88	01804-000015	RIA PVC E/C63MM X 0,8	8,26	11,14	11,14
2	TEE 110X63	01806-000200	TEE PVC 110MM	11,34	77400-023100	REDUCTOR 110M-63H	4,74	16,07	16,07
2	UNIVERSAL DE 63	01806-000222	UNIVERSAL PVC 63MM	8,41			8,41	1,01	9,42
2	TEE 110X63	01806-000200	TEE PVC 110MM	11,34	77400-023100	REDUCTOR 110M-63H	4,74	16,07	16,07
2	CODOS 50X30	77400-015000	PVC90 DEG CODO GLUE 50 MM	1,99			1,99	1,99	3,99
2	ADAPTADOR PVC M 50MM X 2"	01806-000129	ADAPTADOR PVC M 50MM X 2"	2,05			2,05	0,25	2,30
2	UNIVERSAL 90 X 3	01806-000258	UNIVERSAL PVC 90MM X 3" R/H	25,53			25,53	3,06	28,59
2	FILTROS PONER OPCIONES		INDICAR LA MEDIDA				35,00	35,00	70,00
2	LLAVE DE BOLA 1"	01814-000043	VALVULA BOLA PVC 1"	18,35			18,35	18,35	36,70
2	UNIVERSAL 1"	01806-000288	UNIVERSAL PVC 1"	3,95			3,95	3,95	7,90
2	VALVULA CHECK 90	72200-005050	HAKOHAV 3" CHECK VALVE DOUBLE SWING	138,45			138,45	138,45	276,89
2	BRIDAS 110	77400-030000	PVC BRIDA-GLUE 110..	12,17			12,17	12,17	24,34
2	TANGUES AZULES PLASTICOS 300 LTRS	01815-000002	TANQUE 500 LTRS B/A CON TAPA PARA AGUA	76,18			76,18	9,14	85,32
2	PALAS CUADRADAS						10,42	1,25	11,67
3	TEE PVC 50 X 2"	NO DISPONEMOS					8,60	8,60	25,79
3	HOJAS DE ZIG						8,77	8,77	26,31
4	CODOS PVC DE 90 X 3"	NO DISPONEMOS					15,36	15,36	61,46
4	ADAPTADOR 3/4 MACHO	01806-000327	ADAPTADOR MACHO 3/4"	0,16			0,16	0,16	0,65
4	CODOS PVC 110	77400-015400	PVC90 DEG CODO GLUE 110 MM	12,41			12,41	12,41	49,65
4	BASES PARA TUBO 90°						6,36	6,36	25,45
4	VALVULAS DE AIRE 3/4	NO DISPONEMOS					73,07	73,07	292,28
4	VALVULAS DG - 10 DE AIRE 1 1/2"	NO DISPONEMOS					73,07	73,07	292,28
4	ADAPTADORES PVC 110 MACHO		ADAPTADOR PVC M 110MMX4"	12,52			12,52	1,50	14,02
6	MTRS MANGUERA 110 MANGUERA DE SUCCIÓN	01823-000004	MANGUERA DE SUCCIÓN DE 4" X 6 METROS	206,46			206,46	206,46	1238,78
7	ACOPLES RAPIDO 3/4	75070-001000	PLASSON VALVULA ACOPLE RAPIDO 3/4"	10,74			10,74	10,74	75,20
8	TAPONES HEMBRA ROSCABLE 50 MM	77400-021000	PVC TAPON ROSCADO 2" RH	2,59			2,59	2,59	20,71
8	LIBRAS DE SOGA						2,15	2,15	17,20
8	TANQUES FLOTANTES						30,00	30,00	240,00
8	MTRS TUBO PVC 110 PVC TUBO	01804-000018	TUBERIA PVC E/C 110MM X 0,80 MPA	21,98			21,98	21,98	175,80
12	VALVULAS BERNAD 2"		INDICAR LA MEDIDA DE LAS VALVULAS				65,06	65,06	780,70
12	CODOS 63 X 90	77400-015100	PVC90 DEG ELBOW GLUE 63 MM	2,88			2,88	2,88	34,52
12	VALVULA SAGIT						9,40	9,40	112,78
24	ADAPTADORES 63 HEMBRA	77400-006100	PVC ADAPTADOR GLUE H 63*2 H	3,34			3,34	3,34	80,15
32	TAPONES PVC 32MM	77400-019600	PVC TAPON 32 GLUE	0,68			0,68	0,68	21,89
50	MTRS MANGUERA DE RIEGO 3/4						2,69	2,69	134,38
590	UNIONES DE 63MM	01806-000056	UNION PVC 63MM	1,50			1,50	1,50	885,00
							TOTAL		9223,20



P-770-21-14

RUC DI 01-14-0000014
Caja de Pensiones y Fondos de Pensiones (Sector Moderno - Colaboración)
Teléfono: 593 (2) 2323902 / 903 / 904 EXT. 60 / 61 Fac: 202-3905
Quito - Ecuador
N°1277-03/04/98

CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION N°177-03/04/98

COTIZACIÓN N° 110
COD. CLIENTE 858

卷之三

ORDEN COMPRA

ORDEN VENTA

CLIENTE: FLORES MAGICAS CIA. LTDA.
RUC: 179126088001
ATENCION: VERONICA CARRILLO - ING R
DIRECCION: CAYAMBE

EMAIL: romem66@hotmail.com
TELEF: 022-361-097 / 022-362-280
FAX: 022-361-160
FECHA: 19/02/2014

COTIZACION LAMINAS DE INVERNADERO

Condiciones de entrada: En las instalaciones de la EXIBASA S.A.

Plazo de entrega: 100 CONFERMAS

Forma de pago: 10% de anticipo del valor TOTAL DE LA PROFORMA para colocar el pedido en producción. El 30% a 30-30% a 60 y 30% a 90 días, a contraentrega del material, con cheque de Bancos Nacionales. Los cheques serán a la fecha, pero se mantendrán las condiciones de 30-60 y 90 días a partir de la fecha de facturación.

Validez de la oferta:** Hasta el jueves 27 de febrero del 2014. *Fecha maximo de aceptación de pedidos y entrega de anticipo. El material debe retirarse máximo dos semanas después de la fecha de facturación, caso contrario Flexiplast S.A., dispondrá de los rollos y no habrá devolución del 30% de anticipo. En caso de Imprevistos por daños en maquina se aceptará una prórroga de hasta 5 días laborables.

Garantía: Flexiplast S.A. ofrece las siguientes garantías de durabilidad para sus películas de invernadero: Película en 152,4μ o calibre 6 (18 meses); en 177,8μ o calibre 7 (21 meses); y en 203,2μ o calibre 8 (24 meses). La garantía aplica únicamente a las propiedades mecánicas de la película. La garantía NO aplica a la retención en la lámina de los aditivos estabilizadores y absorbentes UV como tampoco a los aditivos térmicos y antigota. No cubre daños causados por vientos, granizo, erupción volcánica u otros eventos de la naturaleza. No cubre daños causados por fogatas o quemadas en el interior o cercanías del invernadero. No cubre los daños causados en las juntas o puntos de contacto con la estructura. La garantía no cubre costos de instalación ni otro tipo de gastos o daños. La garantía empezará a correr a partir de la fecha de producción. La garantía se aceptará siempre y cuando en la lámina no se encuentren niveles superiores a los máximos aceptables de azufre (2000 ppm) y cloro (850ppm).

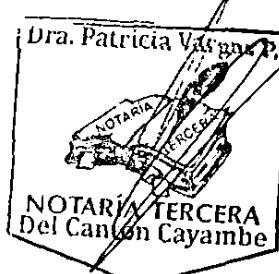
La muestra de la fármica a tomar para verificar si la garantía es aplicable, será tomada del centro de del invernadero, no se aceptara muestras tomadas de juntas o de los puntos de contacto con la estructura.

ING. DANIEL PERUGACHI
Jefe de Cuentas Agrícola
dperugachi@axiplast.com

1479

Nombre, firma y sello de aceptación

ESTAMOS CERTIFICADOS CON LA NUESTRA TECNOLOGÍA DEL ECUADOR



76880

SALVADOR LIZARAZO CONSTRUCTOR DE INVERNADEROS Y MANTENIMIENTO

COTIZACION REPARACION INVERNADEROS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,12 Y 13

Cliente. Flores Mágicas

AT&T: Ing. Ramiro Romero

Finca. Cayambe

Fecha. 13/01/2014

ITMA

BOQUE #3

ÁREA 460.01 M²

Suministro de cemento, tensores, cable, Policien y pernería galv.

TRABAJOS A REALIZAR

Desmontar, emplástica, instalación de cerramientos y fundir tensores

COSTO DE MANO DE OBRA INCLUIDO MATERIALES \$ 1.30 m² x 4600.01 m² = 5980

BOQUE #4

ÁREA 8480.7 M²

Suministro de cemento, tensores, cable, Policien, clavos y pernería galv.

TRABAJOS A REALIZAR

Desmontar, emplástica, instalación de cerramientos y fundir tensores

COSTO DE MANO DE OBRA INCLUIDO MATERIALES \$ 1.30 m² x 8480.7 m² = 11024.91

BOQUE #5

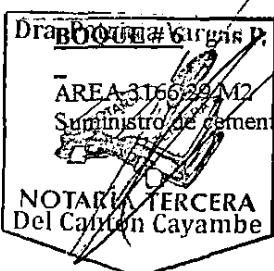
ÁREA 3126.12 M²

Suministro de cemento, tensores, cable, Policien y pernería galv.

TRABAJOS A REALIZAR

Desmontar, emplástica, instalación de cerramientos, fundir tensores y levantar invernadero 50 cm

COSTO DE MANO DE OBRA INCLUIDO MATERIALES \$ 1.70 m² x 3126.12 m² = 5314.40



TRABAJOS A REALIZAR

Desmontar, emplástica, instalación de cerramientos, fundir tensores y levantar invernadero 50 cm

COSTO DE MANO DE OBRA INCLUIDO MATERIALES \$ 1.70 m² x 3166.29 m² = 5382.69

BOQUE # 7

AREA 3118.02 M²

Suministro de cemento, tensores, cable, Poli cien, clavos y pernería galv.

TRABAJOS A REALIZAR

Desmontar, emplástica, instalación de cerramientos, fundir tensores y levantar invernadero 50 cm

COSTO DE MANO DE OBRA INCLUIDO MATERIALES \$ 1.70 m² x 3118.02 m² = 5300.63

BOQUE # 8

AREA 3232.29 M²

Suministro de cemento, tensores, cable, Poli cien, clavos y pernería galv.

TRABAJOS A REALIZAR

Desmontar, emplástica, instalación de cerramientos, fundir tensores y levantar invernadero 50 cm

COSTO DE MANO DE OBRA INCLUIDO MATERIALES \$ 1.70 m² x 3232.29 m² = 5494.89

BOQUE # 9

AREA 9850.56 M²

Suministro de cemento, tensores, cable, Poli cien, clavos flautines, punteras, cerchas, y pernería galv.

TRABAJOS A REALIZAR

Desmontar plástico, desmontar cerchas, poner flautines, emplásticar, instalación de cerramientos, fundir tensores y hacer cerchas nuevas

COSTO DE MANO DE OBRA INCLUIDO MATERIALES \$ 2.00 m² x 9850.56 m² = 19701.12

BOQUE # 10

AREA 9266.9 M²

Suministro de cemento, tensores, cable, Poli cien, clavos flautines, punteras, cerchas, y pernería galv.

TRABAJOS A REALIZAR

Desmontar plástico, desmontar cerchas, poner flautines, emplásticar, instalación de cerramientos, fundir tensores y hacer cerchas nuevas

COSTO DE MANO DE OBRA INCLUIDO MATERIALES \$ 1.90 m² x 9266.9 m² = 17607.11

6000016

BOQUE # 12

AREA 11731.65 M2

Suministro de cemento, tensores, cable, Poli cien, clavos flautines, tiras, y pernería galvanizada.

TRABAJOS A REALIZAR

Desmontar plástico, desmontar cerchas, poner flautines, emplástica, instalación de cerramientos y fundir tensores.

COSTO DE MANO DE OBRA INCLUIDO MATERIALES \$ 1.70 m2 x11731.65 m2 = 19943.80

BOQUE # 13

AREA 7562 M2

Suministro de cemento, tensores, cable, Poli cien, clavos flautines, tiras, y pernería galv.

TRABAJOS A REALIZAR

Desmontar plástico, desmontar cerchas, poner flautines, emplásticar, instalación de cerramientos y fundir tensores

COSTO DE MANO DE OBRA INCLUIDO MATERIALES \$ 1.70 m2 x7562 m2 = 12855.4

AREA TOTAL DE REPARACION 64134.54 M2

COSTO TOTAL DE MATERIALES Y MANO DE OBRA \$108604.95

NOTA. Estos precios es más IVA

Esperando que el contenido de la presente sea de su utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
SALVADOR LIZARAZO PEREZ
e- mail: lizarazosalva@hotmail.com
Telf: 091264221





GRAPEVINE, TX
Visit Sam'sClub.com
06/30/13 14:26 5499 4795 003

1356

U MEMBER 101-*****3945

THANK YOU,
BOTANICA WHOLESALE FLORIST

51262 16CH DUR	849.00	T
SUBTOT	849.00	
TAX 1	8.250	
	70.04	
DELI	919.04	
CHANGE	0.00	

EFT DEBIT PAY FROM PRIMARY
919.04 TOTAL PURCHASE
ACCOUNT # **** * 6932 S
REF # 318100854611
NETWORK ID. 0056 APPR CODE 142597
TERMINAL # HX066489

06/30/13 14:27:42

Visit [samsclub.com](http://www.samsclub.com) to see your savings

ITEMS SOLD 1

TCM 7760 6679 0618 1207 8207 5



Please tell us about your shopping experience
<http://www.survey.samsclub.com>

RETURN FOR YOUR TIME YOU COULD RECEIVE
ONE OF FIVE \$1,000 SAM'S CLUB SHOPPING CARDS
Must be 18 or older and a legal resident of the 50 US or
DC to enter. No purchase necessary to enter or win. To
enter without purchase and for official rules visit:

www.entry.survey.samsclub.com

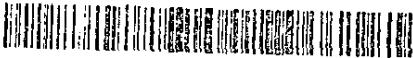
Sweepstakes period ends on the date shown in the
official rules. Survey must be taken within
TWO weeks of today.

Esta encuesta también se encuentra en español en la
página de Internet.

Like us on Facebook at
facebook.com/samsclub
06/30/13 14:27:44

WELCOME TO BEST BUY #055
HURST, TX 76053
(817)595-4737

Keep Your Receipt!



Val #: 00083-357400-799286-285027-788706-432

0055 054 8693 06/30/13 15:30 00980415

9041726	ITEM 63	649.99
PSS-21-11	15.6" 16-3337L/6GB/	
ITEM 63	63	
9041726	ITEM-AE200	649.99
F	PSS-200-15.6" 16-3337L/6GB/	
ITEM TAX 53.62		

SUBTOTAL		1,299.98
SALES TAX AMOUNT		107.25

TOTAL		1,407.23

Associate # 980415

XXXXXX-XXXXXX-1158 23Y CARD 1,407.23
JORGE TOSCANO
APPROVAL 0310SC
18-Month Financing.

This is a Same As Cash plan. Monthly
Payments are required. Interest charges
accrue from purchase date. If min. monthly
payments are made when due & if purchase
paid in full before promo expires, interest
charges are not imposed.

15-day return Policy on eligible
items (60 days for Reward Zone
Premier Silver members).

A valid receipt is required for all returns
and a valid I.D. may be required. Certain
items are excluded from our return policy.

Except where prohibited, ID info may be
used in a secure, encrypted database used
for tracking returns & exchanges. Best Buy
reserves the right to deny any return.

For return policies & I.D. and a complete
list of exceptions ask for a policy
brochure at any cash register,
go to BestBuy.com, or call
1-888-BESTBUY (1-888-237-8289).

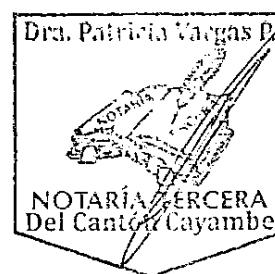
Best Buy is not responsible for any
personal data left on a returned item.

To learn about our privacy practices
please visit www.bestbuy.com/privacy

YOUR CUSTOMER SERVICE PIN IS:
0055 054 8693 062613

BEST BUY VALUES YOUR FEEDBACK!!
TAKE OUR SURVEY AND ENTER FOR A CHANCE

000017



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 17
fojas útiles.

Cayambe, a 10.12.2014

Dra. Patricia Vargas P.
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CAYAMBE





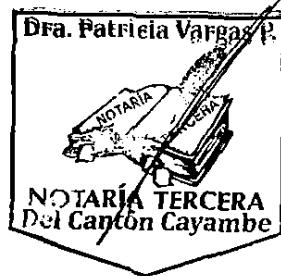
Dra. Patricia Vargas Padilla

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA PATRICIA VARGAS PADILLA NOTARIA
TERCERA DEL CANTON CAYAMBE, EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR LA COMPAÑIA FLORES MAGICAS
FLORMAGIC CIA LTDA EN CAYAMBE DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS DEL CANTÓN CAYAMBE



DRA. PATRICIA VARGAS PADILLA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CAYAMBE

Dra. Patricia Vargas P.



Notaria Tercera del Cantón Cayambe



000018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 1745314

Título Escritura Pública Notaria Tercera Cantón : Cayambe Nombre Del Notario : PATRICIA VARGAS PADILLA

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : AUMENTOS DE CAPITAL

Registro : Societario

Reportorio: 211 del 05-02-2015 16:21:25 Inscripción: 11 del 06-02-2015 14:25:09

No Identificación : 481702 56576 FLORES MAGICAS FLORMAGIC CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 1020000 Capital Autorizado : 1020000 Acciones/Participaciones : 1020000 Valor : 1 Total : 1020000

Descripción : FLORES MAGICAS FLORMAGIC CIA. LTDA.

Comparecientes

No Id	Nombre	Comparece	Estado Civil	No Acc. Inm	No Acc. Fi	Valor	ID
1710444363	TOSCANO FLORES JORGE MAURICIO	Accionista	No Registrado	10667	543967	543967	481702
457972783	TOSCANO EDGAR PATRICIO	Accionista	No Registrado	5333	272033	272033	481702
1705103180	ROMERO VEGA ARCEÑIO RAMIRO	Accionista	No Registrado	4000	204000	204000	481702

Observaciones :

COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y AUMENTO DE CAPITAL SE REFORMA LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS, LOS MISMOS QUE DIRÁN: ARTICULO QUINTO:
CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE UN MILLÓN VEINTE MIL DÓLARES DIVIDIDO EN UN MILLÓN VEINTE MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA

Lescobar\Gguajan\Gmartinez\

